



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 3141(C)

LOTA, 21 AGO. 2018

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sr. MANUEL SANCHEZ SILVA, CONDUCTOR, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N°134, de fecha 06 de Agosto del 2018 del Jefe (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **BRAULIO SUAZO CAMPOS**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

|                  |                                                     |
|------------------|-----------------------------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO  | : CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE                     |
| NOMBRE           | : <b>BRAULIO SUAZO CAMPOS</b>                       |
| CARGO            | : CONDUCTOR                                         |
| RUT              |                                                     |
| JORNADA          | : 44 HORAS                                          |
| DESDE            | : 06 DE AGOSTO DEL 2018                             |
| HASTA            | : 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018                         |
| ORIGEN DEL CARGO | : LICENCIA MEDICA DEL<br>FUNCIONARIO MANUEL SANCHEZ |
| CATEGORIA        | : F-15                                              |

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/mfia